



Ref-CEL/231008-1

D^a Teresa Roca Gonzalo, portavoz de los concejales y concejalas del PSOE del Ayuntamiento de Moraleja, de acuerdo con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común).

EXPONEMOS:

Que, habiendo tenido acceso a la certificación emitida por la Sra. Secretaria de la corporación municipal, Doña Alicia Vázquez, con fecha 13 de junio de 2.008, a petición de la Dirección General de Administración Local, (registro de salida de ese Ayuntamiento nº 3219 de fecha 18-06-08), se han apreciado la existencia de graves irregularidades en la misma, cuyas repercusiones trascienden el ámbito meramente administrativo.

Concretamente, nos referimos al segundo párrafo de referida certificación en el que textualmente se recoge:

"Dicha mayoría, en el asunto de referencia, se obtuvo y se superó con los votos favorables de los doce Concejales presentes en la sesión, según se recoge en el correspondiente acta."

Certificándose con ello desde el Ayuntamiento que durante la sesión plenaria del día 4 de abril de 2.008, intervinieron más concejales de los que realmente estaban presentes, sino también el sentido de su voto, ya que, como bien le consta a la Sra. Alcaldesa, en la referida votación, no intervinieron más que siete concejales, al haber abandonado el salón de plenos los seis ediles socialistas durante el segundo punto del orden del día, al haber sido expulsado uno de nosotros.



Ponemos los hechos en su conocimiento a fin de que actúe como proceda, por lo denunciado mediante el presente escrito, manteniendo a este grupo municipal puntualmente informado de cuantas actuaciones y resultados vayan produciéndose desde este momento en el tema de referencia.

Moraleja a 23 de octubre de 2008

Teresa Roca Gonzalo
Portavoz Socialista